

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE EXTRACTO DE LA SUBCUENTA DE VALORES DESMATERIALIZADOS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	De acuerdo a lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros o por la solicitud expresa del cliente del Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, realizada mediante el ingreso del número de su cédula de identidad y/o ciudadanía, número de pasaporte o Registro Único de Contribuyentes, en el Sistema del Depósito Centralizado de Valores, el Banco Central del Ecuador puede entregar un extracto de información con el detalle de los movimientos y saldos de las cuentas de valores desmaterializados de los depositantes directos e indirectos.
¿A quién está dirigido?	Las personas naturales ecuatorianas o extranjeras, llamados comitentes, personas jurídicas (Casas de Valores) y los depositantes directos que tengan acceso al Sistema de Depósito Centralizado de Valores, pueden realizar la consulta de información de valores desmaterializados, custodiados por la Subgerencia de Depósito de Valores del Banco Central del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Extracto de la subcuenta de valores desmaterializados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Número de identificación, número para acceder a la plataforma del Depósito Centralizado de Valores. La entidad requirente o persona natural debe digitar el número de cédula de identidad y/o ciudadanía, número de pasaporte o Registro Único de Contribuyentes (RUC), según como se haya registrado los datos de la subcuenta de valor. En el siguiente enlace: https://www.bce.fin.ec/images/dcv/form.html
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al sitio web https://www.bce.fin.ec/images/dcv/form.html y registrar el número de identificación para acceso a la plataforma del Depósito Centralizado de Valores. 2. Recibir el extracto de subcuenta. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario de atención: • Lunes a viernes de 08h30 a 15h30. Ingreso de la solicitud en línea: • Sin restricción de horario.
Base Legal	• Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores. Art. 68.

- [Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros LIBRO I \(Pag1-400\). Art. 2.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	1083
2025	07	0	878
2025	06	0	822
2025	05	0	1034
2025	04	0	1891
2025	03	0	8222
2025	02	0	3569
2025	01	0	1606
2024	12	0	1490
2024	11	0	1293
2024	10	0	1088
2024	09	0	1438
2024	08	0	1639
2024	07	0	2617
2024	06	0	2315
2024	05	0	2557
2024	04	0	1402
2024	03	0	524
2024	02	0	663
2024	01	0	1321
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	0	385